

LA AUTORIDAD ARGUMENTA MALAS PRÁCTICAS EN SU APLICACIÓN

Buscan eliminar la compensación universal para los contribuyentes

Entre el 2014 y 2017, el monto de saldos a favor de IVA que se utilizó para compensar otros impuestos creció 76%.



Belén Saldívar

17 de diciembre de 2018, 19:56



La Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) para el 2019 busca desaparecer la compensación universal para los contribuyentes, debido al crecimiento injustificado que se ha dado y el peligro de ser utilizada para malas prácticas fiscales.

La compensación universal es un esquema mediante el cual el contribuyente que resulte con un saldo a favor, por ejemplo, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) podrá pagar otros impuestos que deba con éste, es decir, lo compensa; sin embargo, la ILIF 2019 propone la eliminación de este modelo.

La propuesta de eliminar la compensación universal, precisó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se debe a que la tendencia de los montos de las compensaciones que los contribuyentes han aplicado en los últimos años han tenido un crecimiento “injustificado” y es mayor a la tasa de crecimiento de los saldos de los cuales sí se solicita su devolución.

“Si bien es cierto que estas medidas representaron una simplificación administrativa, también lo es que abrieron los espacios para prácticas de evasión fiscal (...) Por ello, para combatir estas prácticas de evasión fiscal se hace indispensable limitar la compensación abierta entre los diferentes impuestos”, explicó Hacienda.

Añadió que entre el 2014 y el 2017, el monto de saldos a favor del IVA que fueron utilizados para pagar otros impuestos pasó de 131,400 millones de pesos a 260,500 millones, lo que representó un crecimiento, en términos reales, de 76 por ciento.

De aprobarse la modificación, Hacienda aseguró que se tendría una mayor transparencia sobre el origen y aplicación de los recursos recaudados o montos devueltos, lo que a su vez mejorará la rendición de cuentas.

“La propuesta permitirá obtener información más precisa sobre el nivel de cumplimiento de los diferentes gravámenes para evaluar su efectividad, desde el punto de vista de las finanzas públicas y de su impacto en los agentes económicos”, añadió.

Impacto en flujo de efectivo

De aprobarse esta propuesta, los contribuyentes verán un impacto en su flujo de efectivo, coincidieron expertos en el tema.

Alejandro Arzate, integrante de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, expuso que la afectación se da porque muchas empresas utilizan los saldos a favor para pagar los saldos de impuestos que deben y/o las retenciones de salarios.

Sin esta posibilidad, indicó, ahora los contribuyentes deberán solicitar su saldo a favor y, además, pagar los saldos a pagar que deben, así como las retenciones de sueldos de sus trabajadores, si es el caso.

En este sentido, Mario Morales, vicepresidente fiscal del IMCP, añadió que las empresas que se verán más afectadas son las pequeñas y medianas, así como las exportadoras y las manufactureras, en particular las maquiladoras.

“Elimina una simplificación que ya se tenía. Creemos que, en caso de que se apruebe, se deben establecer medidas para agilizar las devoluciones de IVA”, expuso.

Agregó que en el IMCP no están de acuerdo con la eliminación de esta figura, ya que la autoridad fiscal tiene la posibilidad de supervisar las compensaciones para evitar que se usen para evadir o eludir impuestos.

Dificultad de cumplimiento

La eliminación de este esquema, refirió Manuel Baltazar Mancilla, director de México Fiscal, podría resultar en una mayor dificultad para cumplir las obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes.

“Aquí te están quitando una facilidad (...) en otros países no existe este tipo de compensaciones. Con esto, el país le complica a las empresas el pago de sus impuestos. Las reglas propuestas que se mandaron al Congreso van a obligar a que sólo sea un mismo impuesto contra un mismo impuesto, entonces eso va a detener los procesos de compensación. Eso preocupa”, refirió.

Añadió que, incluso, México ha sido atractivo para empresas extranjeras justo por este esquema, ya que en otros países no existe este tipo de compensaciones.

Archivado en:

[CONTRIBUYENTES](#)

[LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN](#)

[SHCP](#)

[PAQUETE ECONÓMICO 2019](#)

[PEF 2019](#)